

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

10 de febrero del 2021

En el Callao, siendo las 10:17 horas del día 10 de Febrero del 2021, mediante el aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

1. Juramentación de los nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Exposición del responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, Gral. EP José Remigio Sosa Dulanto Badiola, sobre informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020 correspondiente al IV Trimestre, aprobación y suscripción del acta respectiva.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y procedió con el acto de juramentación de los siguientes integrantes:

- Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibáñez, representante titular y presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao.

Continuando con la agenda programada, el Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, procede con su exposición el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020 correspondiente al IV Trimestre.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020 contiene 55 actividades programadas (10 transversales y 45 estratégicas) en su matriz, las cuales se encuentran alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, teniendo programadas para este cuarto trimestre 6 actividades transversales (obligatorias) y 39 actividades estratégicas haciendo un total de 45 actividades.

Todas las actividades transversales se han ejecutado al 100%, cumpliendo con la realización de 02 sesiones del CORESEC CALLAO, se evaluó a los integrantes del CORESEC CALLAO considerando lo dispuesto en el D.S. N°011-2014-IN sobre la asistencia a las sesiones, disponibilidad de brindar información, participación en las actividades del Comité y esta evaluación al igual que los acuerdos, seguimiento de la implementación de los planes de los COPROSEC e informes de implementación de actividades del PARSC, fueron publicados en la página web del Gobierno Regional del Callao.

En el 4to. Trimestre se realizó 02 supervisiones al COPROSEC CALLAO de forma presencial, en concordancia con el Plan Regional de Supervisión del CORESEC CALLAO (16 OCTUBRE Y 11 DICIEMBRE).

Se precisó las actividades estratégicas que alcanzaron al 100%, como se señala:

Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios

A2: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.

A3: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

A7: Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.

Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito

A9: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.

A11: Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servidores con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.

A12: Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.

A13: Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias o infracciones de tránsito.

Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

A16: Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

A17: Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.



A18: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.

Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

A23: Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.

A24: Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.

A25: Elaborar mapas integrados que incorporen como fuentes los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).

A26: Implementar el sistema de cámaras de video vigilancia y radios entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.

A28: Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.

A29: Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.

A30: Fortalecer la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.

A31: Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.

A35: Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.

A36: Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de políticas local de seguridad ciudadana.

A37: Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de seguridad ciudadana.

A38: Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobiernos locales ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.

A40: Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinadas a escolares de nivel secundario.

A44: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.

Luego se procedió a mencionar las actividades que no llegaron a un 100%

A8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general. (63%)

A22: Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate. (11%)

A39: Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas. (67%)

A42: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor. (71%)

A43: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines. (19%)

Además, se mencionó las actividades que no se cumplieron, obteniendo 0%

A1: Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.

A5: Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de las poblaciones implementados.

A10: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.

A14: Capacitar a personal de salud en atención prehospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).

A15: Mejorar los Centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia.

A19: Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.

A20: Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja en alto riesgo.

A21: Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).

A27: Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.

A45: Implementar el programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.

El resumen de las 45 actividades a ejecutarse para este 4to. Trimestre: se cumplieron 30 actividades a un 100%, 5 actividades no llegaron a un 100% y 10 actividades no se cumplieron, encontrándose incluidas las actividades a suprimir

por no ajustarse a la realidad de la Provincia Constitucional del Callao y por la necesidad de su rediseño dada la coyuntura sanitaria actual.

Además, se dio a conocer el resumen anual de los Informes de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020. En el 1er. Trimestre se dio un cumplimiento de 32%, se recuerda que en este trimestre se inició la Emergencia Sanitaria COVID-19, en el 2do. Trimestre un cumplimiento de 69%, en el 3er. Trimestre un cumplimiento de 80% y el 4to. Trimestre un cumplimiento del 60%. Se aclaró que el bajo porcentaje de ejecución es debido a la pandemia, la cual viene perjudicando el cumplimiento de la mayoría de las actividades que se tienen programadas.

Se exhortó a las entidades responsables que dispongan la ejecución de las actividades previstas en los planes y que los funcionarios responsables de remitir la información al COPROSEC Y CORESEC **sustenten documentadamente** la ejecución de sus actividades, especialmente las Municipalidades y la DIRESA. Se hizo recordar que los Comités son evaluados trimestral y anualmente por la DGSC – MININTER, en base al cumplimiento de las actividades que están previstas en la matriz de los Planes de Seguridad Ciudadana y ese reporte con la evaluación obtenida se vincula directamente con los índices de inseguridad que presenta la Región Callao.

Luego de la exposición del Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del presente Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al 4to. Trimestre 2020, siendo aprobada por unanimidad.

Sr. Pío Salazar Villarán, Alcalde Distrital de La Punta. – Expresó que debido a la situación que lleva atravesando el país por la Emergencia Sanitaria los Municipios no han podido cumplir con las metas establecidas, pero precisó que algunas actividades si han sido cumplidas solo que no se cuenta con el sustento requerido, ya que no han sido documentados.

Sra. Luz Amelia Sánchez Arredondo, Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de la PNP del Callao. – Dio a conocer que le llegan reportes sobre ciudadanos que consumen alcohol en la vía pública y organizan fiestas hasta altas horas de la noche sin importar las medidas dadas por la Emergencia Sanitaria; solicita más participación de los alcaldes para evitar este tipo de situaciones.

Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, informa que la mayoría de los distritos cumple con la ejecución de actividades, ya que existe un trabajo articulado. Sin embargo, se exhorta a los alcaldes a que tomen conocimiento de esta situación.

Abog. Delcy Yaniri Heredia Silva, Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo del Callao.- Con el respectivo saludo, expresó que se suma a los comentarios de la Coordinadora Regional de las juntas vecinales del Callao con la finalidad de hacer la siguiente reflexión, en la exposición realizada se da a conocer que hay 10 actividades que no se han ejecutado y están a cargo de los Gobiernos Locales, se debe recordar que las metas e indicadores se deben cumplir ya que son establecidos por el Ministerio del Interior. Esta situación no favorece a ninguna Institución de la Región Callao, se entiende de que estamos dentro de un contexto de pandemia donde se está priorizando la salud pública, pero se deben encontrar las formas de poder cumplir con las actividades programadas sobre todo las relacionadas con la violencia de género y violencia familiar, debido a que en la última sesión en la que se participó, el General de la Policía nos dio a conocer cuáles eran los índices de violencia familiar y como era necesaria la articulación de los Gobiernos Locales con las delegaciones policiales. En esta exposición se ve reflejada la falta de articulación, no dudo que se hayan hecho trabajos de supervisión, visita y fiscalización, pero existe la importancia de mandar información y cumplir con las metas e indicadores, ya que las cifras no bajan, por ello se necesita que los Gobiernos Locales con las instancias regionales que atiendan este tema cumplan con la ejecución de estas actividades. Desde la Defensoría del Pueblo, se exhorta que la falta de cumplimiento de las actividades y la no entrega oportuna de información va a generar que el Ministerio del Interior asuma que no estamos cumpliendo las metas y va a repercutir a que la ciudadanía no confíe en nuestro trabajo.

Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, se debe recordar que de las 10 actividades que no se ejecutaron, 5 de ellas se encuentran en proceso de supresión por no

ajustarse a la realidad de la Provincia Constitucional del Callao y por la necesidad de su rediseño dada la coyuntura sanitaria actual.

Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Alcalde de Ventanilla. – Con el respectivo saludo, expresó que debemos ser conscientes de que el año 2020 fue un año atípico, ya que debido a la pandemia no se pudo avanzar en diversas acciones, una de ellas es el cumplimiento de algunas actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, dado que se dio prioridad a la fiscalización de medidas de bioseguridad en mercados, bancos y en todos los establecimientos comerciales y de atención al público. Además, de que el personal de serenazgo ha sido afectado por esta enfermedad; actualmente tengo a 130 servidores de la Municipalidad que están reportados como enfermos y están en cuarentena. No es que los Gobiernos Locales no hayan cumplido con sus labores, solo que se han presentado situaciones que han afectado el cumplimiento al 100% de las actividades programadas.

Abog. Pedro Jorge López Barrios, Alcalde de la Provincia del Callao. - Informó que se han integrado nuevas unidades motorizadas y se ha coordinado con el Jefe de la Región Policial del Callao para realizar un trabajo articulado en el patrullaje integrado, asimismo; se da a conocer que está en proceso la compra de vehículos para poder trabajar con mayor eficacia para la seguridad de los vecinos. Por último, hay que informar que se están haciendo las coordinaciones con Enel para la iluminación de la Av. De La Marina y los diferentes sectores del Callao. Para concluir con mi participación, quisiera saber porque no se ha llegado a cumplir con la actividad sobre implementación de cámaras de vigilancia, gracias.

Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, agradeciendo la participación del Alcalde de la Provincia del Callao, precisó que esa actividad no se cumplió, ya que por ahora no se logra integrar a todos los distritos del Callao en el sistema de videovigilancia, además; informa que el proyecto de cámaras con el distrito del Callao ya está en su fase final y dar a conocer que a los otros 06 distritos se les ha hecho llegar un proyecto de convenio para su apreciación y su opinión a fin de que se lleve a cabo otro proyecto de inversión pública para implementar estos centros de monitoreo y cámaras en los distritos faltantes. Asimismo, informar que el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 ha sido declarado apto a su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior, por lo que se procederá con su trámite correspondiente para gestionar la Ordenanza Regional. Por último, se da a conocer los gastos de inversión en seguridad ciudadana, como se detalla a continuación:

- Referente al PIP “Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana para los 06 distritos del Callao”, se ha remitido formalmente el Proyecto de convenio interinstitucional a las seis municipalidades para su evaluación; estando a la espera de las respuestas para continuar con el proceso de suscripción de este. Con relación a los lavaderos de mano y mochilas de fumigación para los mercados ofrecidas a las municipalidades, las gerencias de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, respectivamente del GORE Callao, vienen realizando el proceso respectivo para su adquisición.
- Se solicita a la Región Policial Callao acelere el proceso de registro y aprobación de la IOARR que viene formulando la Región Policial Lima, a efecto de suscribir el convenio interinstitucional con el Ministerio del Interior – PNP para la adquisición de vehículos (Autos, camionetas y motos) para la Región Policial del Callao. Proyecto piloto para zona de Oquendo para adquisición de alarmas comunales, al no estar considerada dentro de las áreas de intervención con el PIP de videovigilancia para el Callao Cercado.

SE CONCLUYÓ CON EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020, correspondiente al 4to. Trimestre.

Después de la intervención, debate y pronunciamiento de los miembros integrantes del CORESEC CALLAO se APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO tomado en esta sesión ordinaria virtual.

Firmando en el momento las actas de aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020, correspondiente al 4to. Trimestre, el Presidente del CORESEC CALLAO y responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO como señal de conformidad.

Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, Agradeció la presencia de todos los miembros del CORESEC CALLAO a esta segunda sesión ordinaria virtual y exhortó a las autoridades de seguir trabajando para un Callao mejor.

Siendo las 11:03 hrs. se da por concluida la sesión ordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao, y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:



Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST- FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR
02	ABOG. NESTOR PALOMINO COTRINA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.	 ABOG. NESTOR PALOMINO COTRINA JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
03	ABOG. ELENA LUISA MACHACA GIL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.	
04	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	 Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao
05	LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	
06	GRAL.PNP. IVAN CARLOS LIZETTI SALAZAR	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	 0A-219601 IVAN CARLOS LIZETTI SALAZAR GENERAL PNP
07	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 DELCY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo Defensoría del Pueblo
08	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE
09	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE



10	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE
11	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
12	SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN ALCALDE
13	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
14	DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PEDRO SPADARO PHILLIPS ALCALDE
15	SR. AGUSTÍN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ	FALLECIO POR COVID-19
16	DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - DIRESA	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO Dra. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS Directora Regional CMP 41668
	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ ARREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.	Sos y de p
18	BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CALLAO	Brigadier Mayor CBP JOSÉ GERMÁN MEDINA ARZOLA Comandante Departamental V Comandancia Departamental Callao Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú


 PODER JUDICIAL DEL CALLAO
 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL
 ABOG. NORA LUCY VILLALBA
 Unidad Asesora
 U.E. CORTE SUPERIOR

ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2021

Siendo las 10:17 horas del día 10 de Febrero del 2021, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Juramentación de nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2021.

Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
DR. NESTOR PALOMINO COTRINA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GRAL.PNP. IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SR. AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ

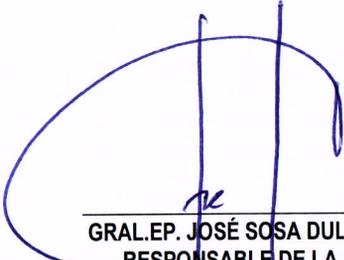
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32-A del D.S. 010-2019-IN, se instaló el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao dentro del plazo establecido en la presente norma, posteriormente se procedió a la juramentación de los nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2021 detallando las autoridades que juramentaron:

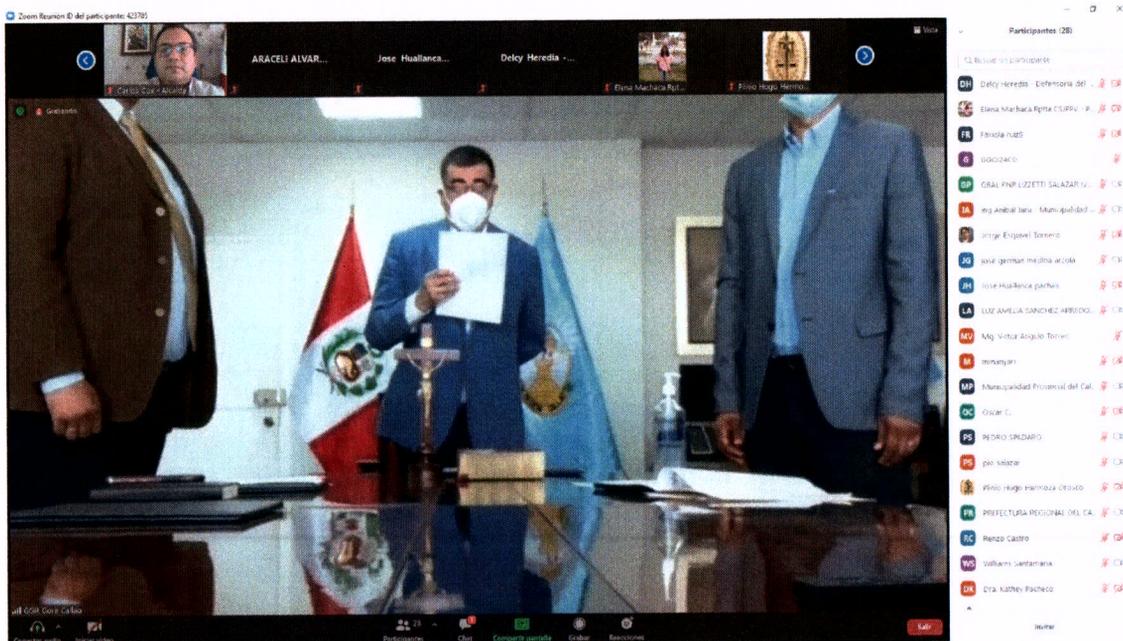
- DR.NESTOR PALOMINO COTRINA(REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO)**
- DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ (REPRESENTANTE TITULAR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO)**



Y siendo las 11:03 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la captura de pantalla del acto de juramentación. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.


SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO


GRAL.EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO



ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – IV TRIMESTRE 2020.

Siendo las 10:17 horas del día 10 de Febrero del 2021, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al período de Octubre a Diciembre 2020; estando presentes las siguientes autoridades.

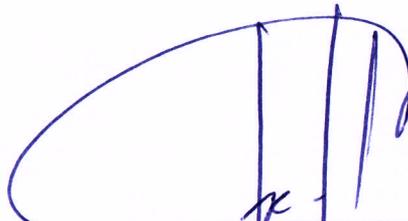
Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
DR. NESTOR PALOMINO COTRINA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GRAL.PNP. IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SR. AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ

Una vez leído y revisado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al IV Trimestre 2020; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por una unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.



Y siendo las 11:03 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la asistencia y captura de pantalla del acto de aprobación en la sesión virtual. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.


SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO


GRAL. EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO

